

DECRETO N° 145/13

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. Manuela Beatriz Ferreyra al cargo de Subsecretaria de Cultura, con fecha 4 de octubre de 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que a la fecha la dirección y coordinación de esa dependencia Municipal se encuentra acéfala;

Que existen diversas cuestiones de carácter administrativo que requieren disponer la designación de un responsable a cargo de los temas asignados al área de Cultura;

Que la agente municipal, Vanina del Valle Fasulo, Leg. 1024, ha venido desempeñando tareas de responsabilidad en dicha subsecretaría, demostrando que reúne las condiciones para ejercer la supervisión del área;

El Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: DISPONESE que la empleada, Sra. VANINA DEL VALLE FASULO, DNI 27.197.696, LEG. N° 1024, quede a cargo de la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Capilla del Monte, a partir del día de la fecha;

Artículo 2º.- COMUNIQUESE a la oficina de personal y liquidación de sueldos a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 11 de octubre de 2013.-

Firmado: **NESTOR MONTERO**
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL